



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio-Meta, veintiséis de abril de dos mil veinticuatro

**Ejecutivo de Alimentos
No. 50001-31-10-001-2021-00313-00**

Demandante: Deisy López Villadiego

Demandado: John Efrén Silva Castellanos

Revisada la actuación procesal, se observa petición de la apoderada de la demandante, a través de la cual requiere que se ponga en conocimiento de las autoridades competentes el fallecimiento de su poderdante, la señora Deisy López Villadiego, (*q.e.p.d*) en aras de garantizar los derechos del menor Alejandro Silva López, frente a lo cual el despacho, dispone:

Por secretaria, póngase en conocimiento de la defensora de familia adscrita a este juzgado, lo informado por la estudiante Sharon Juliana Valbuena García, para lo de su competencia.

Igualmente se requiere a la apoderada de la parte actora, para que allegue al despacho el registro civil de defunción de la señora López Villadiego.

Para terminar, por secretaría, compúlsense copias al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, conforme a lo relatado por la apoderada de la parte actora, con el fin de que se estudie la situación actual del menor e inicie un posible proceso de restablecimiento de derechos, según la competencia de la prenombrada entidad.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA
Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 37 del 29 de abril de
2024.

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria